

en Ctra. de Sevilla n.º 161, promovido por Calero San José, S.L.U. y redactado por el Arquitecto, Don Antonio Molino Barrero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 25 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Panamá n.º 15, promovido por Construcciones Carolina Coronado, S.L. y redactado por el Arquitecto, Don Antonio Holgado Gómez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 25 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Pedro Navia n.º 25, promovido por Grupo Inmobiliario Alchal, S.L. y redactado por los Arquitectos, Don Javier de la Hera Merino, Don Javier de la Hera Sola y Don Ignacio de la Hera Sola.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 28 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Alfonso X n.º 116, promovido por Inmax Virtual, S.L. y redactado por el Arquitecto, Don Rubén González Corchuelo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 28 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Pozo n.º 25, promovido por Promociones Javier López Morenas, S.L. y redactado por el Arquitecto, Don Juan Carlos López Bardón.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 28 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 80-A del P.G.O.U.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2007, acorde, por mayoría absoluta legal:

Primero. Aprobar el Programa de Ejecución presentado, procediendo a su ejecución mediante el sistema de compensación.

La aprobación del Programa de Ejecución conlleva la aprobación de todos los documentos que lo integran.

Segundo. Adjudicar el Programa de Ejecución a la Agrupación de Interés Urbanístico de la U.E. 80-A.

Dicha adjudicación se formalizará mediante Convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Almendralejo y los adjudicatarios, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

Tercero. Acordar retener la garantía provisional constituida y exigir a los adjudicatarios que la misma se complete hasta alcanzar el importe de la garantía definitiva (siete por cien del coste previsto de las obras de urbanización).

Cuarto. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, dándose traslado de referido acuerdo a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.